

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Popayán, Cauca, Diecisiete (17) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2015-00680-00
Demandante: NELSON YESID LOPEZ
Demandado: HUGO MARIO FRANCO GUTIERREZ

Teniendo en cuenta el memorial allegado al correo del despacho por el apoderado de la parte ejecutante facultado para recibir, donde se solicita la entrega de depósitos judiciales, se accederá a ello teniendo en cuenta que existe liquidación del crédito en firme, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DEPOPAYAN,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor ROGER ARGOTE BOLAÑOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.537.892 para reclamar los títulos judiciales que se relacionan a continuación, de conformidad a lo solicitado.

FECHA	DEPOSITO	VALOR
01/12/2021	469180000628318	\$ 264.969,37
28/12/2021	469180000630543	\$ 264.969,37
31/01/2022	469180000632142	\$ 253.120,26

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

LMC

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , hoy <u>de MAYO DE 2022.</u> MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria</p>
--